



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO "DIFÚTBOL"

CAMPEONATO NACIONAL PRE JUVENIL
RESOLUCIÓN # 085
Julio 26 de 2023

El Comité Disciplinario de Campeonatos de Fútbol, debidamente facultado por el Acuerdo No.025 de 2012 por medio del cual se adopta el Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol y la Resolución 031 -22 Reglamento de Campeonatos Nacionales Interclubes 2023, procede a tomar medidas disciplinarias con base en los siguientes:

HECHOS:

NOTA: Los Clubes sancionados con **EXPULSIÓN DEL CAMPEONATO** mediante resolución ejecutoriada, **NO PARTICIPARÁN** en los campeonatos de **DIFUTBOL 2024**.

Los clubes que se retiren antes y durante de la competencia pierden su derecho a inscribirse para los próximos dos años (2024-2025) en los campeonatos organizados por DIFUTBOL de acuerdo a lo descrito en los artículos 25 y 26 (Parágrafo Único del artículo 26 del Reglamento General del Campeonato).

Que esta comisión avoco conocimiento de las siguientes novedades:

1º Que jugada la fecha comprendida entre el 19 y 26 de Julio fueron expulsados los siguientes jugadores.

Que esta comisión reviso cada uno de los casos y

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Las tarjetas amarillas deben revisarlas en página. Recuerden que el artículo 58, ITEM 4 del Código Disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol estipula, que la Acumulación de Tres (3) tarjetas da un partido de suspensión automático

ARTÍCULO SEGUNDO: suspender a los jugadores que relacionamos a continuación jugada la fecha comprendida entre el 19 y 26 de julio de 2023

5962298	QUIÑONES CORTES, SAMIR EDUARDO	REAL INDEPENDIENTE GINEBRA	GRUPO-B-17A	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 FECHA
6481038	TORO LOPEZ, JANIER EDIER	NORTE DEL VALLE DE SEVILLA	GRUPO-6-17B	Violencia	3 FECHAS
6667930	TORO LOPEZ, ANDREI DAVID	NORTE DEL VALLE DE SEVILLA	GRUPO-6-17B	Violencia	3 FECHAS
6667754	CORRALES RODAS, YESID	NORTE DEL VALLE DE SEVILLA	GRUPO-6-17B	Violencia	3 FECHAS
4985095	MEJIA CORTES, JAINER ALEISON	JUVENTUD 1996	GRUPO-6-17B	Violencia	3 FECHAS
5302502	MOSQUERA MACHADO, JEILER SANTIAGO	M.G TIGRES F.C LTDA	GRUPO-10-17B	6.7 Conducta antideportiva, Otros	1 FECHA
4822408	TORRES GUTIERREZ, KEVYN ALEJANDRO	NUEVA GENERACION	GRUPO-21-17B	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 FECHA
4822408	TORRES GUTIERREZ, KEVYN ALEJANDRO	NUEVA GENERACION	GRUPO-21-17B	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 FECHA
5206623	ZARRAGA GOYENECHÉ, LUIS ALEJANDRO	"B" C.D. ALIANZA N/NAL	GRUPO-21-17B	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 FECHA
5206623	ZARRAGA GOYENECHÉ, LUIS ALEJANDRO	"B" C.D. ALIANZA N/NAL	GRUPO-21-17B	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 FECHA
6335081	RIVERA ESPITIA, DILAN ANDRES	CLUB HERGUT F.C.	GRUPO-21-17B	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 FECHA



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO "DIFÚTBOL"

4561427	SALINAS TAVERA, ANDREY DAVID	CLUB FAUNA ACUATICA	GRUPO-28-17B	1. Desaprobar con palabras o acciones	1 FECHA
4539457	PARAMO GARCIA, JUAN PABLO	CLUB REAL TOLIMA	GRUPO-28-17B	1. Desaprobar con palabras o acciones	1 FECHA
5355218	SALAZAR VARON, LUIS ESTEBAN	CLUB RIVER VARGAS	GRUPO-28-17B	Juego brusco	2 FECHAS

ARTICULO TERCERO: La presente resolución se fijará por edicto en cartelera de Difutbol por el término de dos (2) días hábiles, según el Código Único Disciplinario de la Federación Colombiana de Futbol

Comuníquese, publíquese, y cúmplase, dada en Bogotá a los veintiséis (26) días del mes de julio de 2023.

COMITÉ DISCIPLINARIO DE CAMPEONATO

FDO ORIGINAL
FABIAN LOPEZ TEJEDA
Presidente
Agcch.,

LINA VERONICA BARNEY OSORIO
secretario